

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 28-2012.

Guatemala, 21 de marzo de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir el pago de servicios técnicos, honorarios profesionales y divulgación e información, para realizar la actualización del "Diagnóstico Nacional sobre la Atención Institucional a la Problemática de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres"; honorarios profesionales para continuar con el trabajo de institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM), así como el pago de vacaciones por retiro de personal de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Conaprevi);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en cuenta el Dictamen No. **117** de fecha **20 MAR. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
106	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seprem)			<u>1,348,476</u>	<u>1,348,476</u>
		11	11	549,476	549,476
		61	61	799,000	799,000

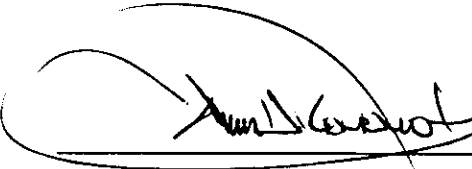
Fuentes de Financiamiento:


- 11 Ingresos corrientes
- 61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,348,476</u>	<u>1,348,476</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,348,476</u>	<u>1,348,476</u>
Gastos de funcionamiento	1,348,476	1,348,476

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q1,348,476)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Marco Antonio Gutierrez M.
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



LAMG/ERRB